

DECRETO ALCALDICIO - N°

002817

Casablanca,

25 JUL 2013

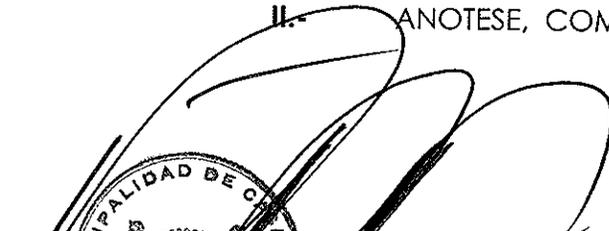
VISTO :

- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de salud Municipal doña **BLANCA MONICA PIZARRO ROJAS**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios Menores de la Posta Rural de Lagunillas Dirección de Salud, Categoría F, grado 09, para que se le conceda su feriado legal de 07 días hábiles del periodo 2012 y 10 días hábiles del periodo 2013.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- I.- Concédase Feriado Legal de 07 días hábiles del periodo 2012 y 10 días hábiles del periodo 2013, a la funcionaria doña **BLANCA MONICA PIZARRO ROJAS**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios Menores de la Posta Rural de Lagunillas Dirección de Salud, Categoría F, grado 09, a contar del 09 de Septiembre al 04 de Octubre del 2013, ambas fechas inclusive.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
NHR/SAA.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	PIZARRO
Apellido Materno	ROPS
Nombres	BLANCA MONICA
Cédula de Identidad	7874324-7
Grado	A.S.
Cargo	
Unidad Municipal	DEPTO DO SALUD. POSTA LAGUNILLAS

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989.

Días hábiles que corresponden al beneficio	FERIADO LEGAL 2012 - 2013.
Días a tomar	7 DÍAS 2012 - 10 DÍAS 2013.
Desde	9 SEPTIEMBRE 2013
Hasta	04 OCTUBRE 2013.
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	24 Julio 2013

Firma Funcionario (A)

Vº Bº Jefe (A) Directo (A)

